

RIO GALLEGOS, 06 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.505/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Análisis y Diseño de Software de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Programación Orientada a Objetos, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010;

QUE de fs. 4 a 6 se cuenta con la situación académica de la alumna OJEDA MUÑOZ;

QUE por Nota N° 548/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción a la alumna Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Análisis y Diseño de Software de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Programación Orientada a Objetos, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Programación Orientada a Objetos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ (D.N.I. N° 34.525.143) de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Análisis y Diseño de Software de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Programación Orientada a Objetos, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Programación Orientada a Objetos.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Exámenes. Modificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

667